

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 157 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 8

##### EDICTO

Que en procedimiento de ejecución tramitada en este Juzgado al número 20/2018, a instancia de Dña. CRISTINA MARTÍN GARCÍA contra ENERGÍAS RENOVABLES ENERFIZENTIA S.L. se ha dictado Decreto de fecha 04-07-2018 por el que se declara a dicha empresa en insolvencia provisional, contra el que cabe recurso de reposición en tres días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente, ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENERGÍAS RENOVABLES ENERFIZENTIA S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras del procedimiento se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de enero de 2019.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.107/19)

